



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: "Aprueba Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y Voluntarios de la Pontificia Universidad Católica de Chile".

DECRETO: *151*

COIHUECO, **08 ENE. 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 Del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 18.575 Bases generales de la Administración del Estado.
- 3.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de Contar con información diagnóstica de los Sectores Rurales de Frutillares, Coleal Norte y Roblería, con la finalidad de conocer necesidades y situación actual de las Localidades.
- 2.- Solicitud de Requerimientos por parte de Voluntarios de la Pontificia Universidad Católica de Chile, para efectuar diagnósticos.
- 3.- Favorable Acogida de la Primera Autoridad Comunal.
- 4.- Programa Social Elaborado por la Dideco para efectuar diagnósticos.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y Voluntarios de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través del Proyecto Ruta, para la elaboración de un diagnóstico del estado actual, detección de necesidades y oportunidades de los sectores Rurales Frutillares, Roblería y Coleal Norte.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal.



Carlos Chandia Alarcon
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- /Secretaria Municipal
- /Secretaria Alcaldía
- /Dirección de Desarrollo Comunitario
- CCHA/GML/MCC/acm.-

Convenio

Con el fin de concretar de forma correcta nuestro voluntariado (a desarrollar entre el 4 al 17 de Enero del 2013, en las comunidades de Roblería, Coleal Norte y Frutillares), a continuación se mencionan todos los beneficios, compromisos y requerimientos de común acuerdo entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y la institución de trabajos voluntarios Ruta. Nuestro trabajo apunta al desarrollo comunitario de dichas localidades, tiene cuatro etapas y se proyecta a largo plazo (aproximadamente 2 años). Dividimos nuestro trabajo en 6 temáticas: Jurídico Social, Microempresa, Salud, Educación, Arte, Agropecuario. El trabajo contempla y requiere la colaboración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Educación Municipal, el Departamento de Salud y cualquier otra unidad del municipio que cuente con información relevante relacionada a las redes de apoyo detectadas.

Los beneficios que entregará la primera etapa del proyecto para el municipio y la comunidad son:

- Un diagnóstico del estado actual y detección de oportunidades de desarrollo de carácter comunitario en las áreas anteriormente mencionadas.
- La realización de diversas actividades comunitarias, como por ejemplo actividades recreativas con niños, actividades artísticas, reuniones con microempresarios locales, reuniones con interesados en nuestro proyecto agropecuario, visitas domiciliarias en salud, reuniones con dirigentes vecinales, entre otras.

Los compromisos adquiridos por parte del voluntariado Ruta al finalizar el trabajo en terreno verano 2013 son:

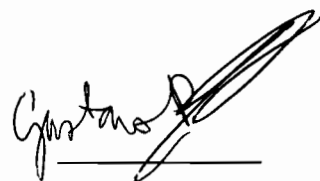
- Entregar un resumen por comunidad con formato informe donde se detalla todo lo realizado en las seis áreas (jurídico social, arte, microempresa, agropecuario, salud, educación).
- Entregar un informe por comunidad detallando las oportunidades detectadas para realizar en el corto, mediano y largo plazo, o, en su defecto, fundamentar que cosas faltan por diagnosticar. En el caso que no sea necesaria la continuación de nuestro proyecto en alguna localidad, se fundamentará porque no es factible la continuidad del proyecto.

Finalmente los requerimientos solicitados por el voluntariado Ruta para la realización de las actividades son:

- Transporte de los voluntarios el día 4 de Enero en la tarde (18:30-19:00 horas) a las tres comunidades a intervenir: Coleal Norte, Roblería y Frutillares.
- Aporte monetario en el transporte de los voluntarios desde Santiago a la comuna de Coihueco por un total de 3 UTM.
- Lugar físico para alojar el día 16 de Enero al finalizar el voluntariado (internado, o algo similar). En ese lugar se realizarán diversas actividades para cerrar el voluntariado en sana convivencia (recuento de los proyectos, algunas actividades recreativas sin alcohol ni ninguna cosa ajena al espíritu voluntariado). Agradeceríamos algún encuentro con el municipio a modo de despedida.
- Transporte de los voluntarios el día 16 de Enero después de almuerzo (15:00-16:00 horas) al lugar de encuentro.
- Colaboración del municipio en la entrega de información a través de DIDECO, DAEM y cualquier otra unidad que pueda proporcionar información relevante a las redes de apoyo que se detecten.



Alcalde de Coihueco
Don Carlos Chandía



Firma encargado Proyecto Ruta
Gustavo Pizarro Álvarez



Ruta